



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE RECTORÍA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA
COLEGIO DE CRONISTAS

Panorama agrario nacional y del Estado de México en el periodo independiente (1824-1857)



SR

*Lic. En Hist. José Jaime Castro Reséndiz
Cronista Emérito del Plantel Cuauhtémoc
de la Escuela Preparatoria*

Octubre de 2024





COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. en A. E. Jesús Isaías Téllez Rojas
Escuela de Artes Escénicas
2. M. en Dis. María del Carmen García Maza
Facultad de Artes
3. M. en A. S. Héctor Hernández Rosales
Facultad de Antropología
4. Arq. Jesús Trinidad Castañeda Arratia
Facultad de Arquitectura y Diseño
5. Dr. Jorge Alberto Lugo de la Fuente
Facultad de Ciencias
6. M en D. A. E. S. Andrés Virgilio Morales Osorio
Facultad de Ciencias Agrícolas
7. M. en A. P. Julián Salazar Medina
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
8. Dr. en Ed. Ignacio Morales Hernández
Facultad Ciencias de la Conducta
9. M. en A. E. Antonia Cordera Cárdenas
Facultad de Contaduría y Administración
10. Dra. en D. María de Lourdes Morales Reynoso
Facultad de Derecho
11. Dr. en E. L. Emmanuel Moreno Rivera
Facultad de Economía
12. Dra. en C. en Ed. Vicenta Gómez Martínez
Facultad Enfermería y Obstetricia
13. Dr. en Ed. Agustín Olmos Cruz
Facultad de Geografía
14. M. en H. y C. Pedro Canales Guerrero
Facultad de Humanidades
15. Dr. en Ing. Horacio Ramírez de Alba
Facultad de Ingeniería
16. L. en L. José Martínez Almazán
Facultad de Lenguas
17. Esp. en S. P. Juan Manuel Galván Martínez
Facultad de Medicina
18. M. en C. Félix Salazar García
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
19. C. D. José Trujillo Ávila,
Facultad de Odontología
20. Dra. en U. y R. Verónica Miranda Rosales
Facultad de Planeación Urbana y Regional
21. Dr. en C. Telesforo Jesús Morales Juárez
Facultad de Química
22. Dr. en E. T. Gerardo Novo Espinosa de los Monteros
Facultad de Turismo y Gastronomía
23. Dr. en Hum. Daniel Roberto Peregrino Rocha
Centro Universitario Amecameca
24. L. en D. Juan Manuel Ordoñez Flores
Centro Universitario Atlacomulco
25. Dr. en C. F. Juan Pedro Benítez Guadarrama
Centro Universitario Ecatepec
26. Dr. en Ed. Carlos Anaya Hernández
Centro Universitario Nezahualcóyotl
27. Dr. en I. A. C. y S Adhir Hipólito Álvarez
Centro Universitario Temascaltepec
28. Dr. en Arqueol. Rubén Nieto Hernández
Centro Universitario Tenancingo
29. Dra. en Ed. Norma González Paredes
Centro Universitario Texcoco
30. L. en P. S. Luis Bernardo Soto Casasola
Centro Universitario Valle de Chalco
31. M. en Adm. C. H. Nora Patricia Romo García
Centro Universitario Valle de México
32. M. en C. Ed. Ma. del Consuelo Narváez Guerrero
Centro Universitario Valle de Teotihuacán
33. Dr. en Soc. Gonzalo Alejandro Ramos
Centro Universitario UAEM Zumpango
34. Dra. en C. C. y C. A. Adriana Hernández Manrique
Unidad Académica Profesional Acolman
35. L. en T. Agripina del Ángel Melo
Unidad Académica Profesional Chimalhuacán
36. Dra. en Ed. Karina González Roldán
Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli
37. M. en I. T. E. Nancy Grisel Cabañas Rodríguez
Unidad Académica Profesional Huehuetoca
38. Dra. en C. Ana Lilia Flores Vázquez
Unidad Académica Profesional Tianguistenco
39. Lic. en A. Rosa Esbeida Mejía Ugarte
Unidad Académica Profesional Tejupilco
40. L. en E. Guadalupe González Espinosa
Unidad Académica Profesional Tlalnepantla
41. Lic. en Ant. Donají Reyes Espinosa
Plantel Lic. Adolfo López Mateos de la Escuela Preparatoria



42. M. en E. L. Federico Martínez Gómez
Plantel "Nezahualcóyotl" de la Escuela Preparatoria
43. M. en Hum. Jesús Josué Severo Sánchez
Plantel "Cuauhtémoc" de la Escuela Preparatoria
44. M. en Hum. Ximena Torrescano Lecuona
Plantel "Ignacio Ramírez Calzada" de la Escuela Preparatoria
45. Dra. en Ed. Julieta Jiménez Rodríguez
Plantel "Ángel María Garibay Kintana" de la Escuela Preparatoria
46. Lic. en L. Cecilia Fuentes Guadarrama
Plantel "Ignacio Pichardo Pagaza" de la Escuela Preparatoria
47. Dr. en C. Ed. Miguel Zavala López
Plantel "Sor Juana Inés de la Cruz" de la Escuela Preparatoria
48. M. en C. E. Luis Alberto Garduño Sánchez
Plantel "Isidro Fabela Alfaro" de la Escuela Preparatoria
49. M. en H. César Salazar Velázquez
Plantel "Pablo González Casanova" de la Escuela Preparatoria
50. M. en Ed. Germán Méndez Santana
Plantel "Texcoco" de la Escuela Preparatoria
51. Dr. en Ed. Alfredo Ángel Ramírez Carbajal
Instituto de Estudios Sobre la Universidad
52. M. en G. D. César Alejandro Barrientos López
Dirección de Actividades Deportivas
53. M. en S. P. Estela Ortiz Romo
Centro de Enseñanza de Lenguas
54. M. en A. T. Gabino Nava Bernal
Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales
55. Dra. en Ed. Irma Eugenia García López
Centro de Investigación Multidisciplinaria en Educación
56. P. L. D. Sonia Marisa Benítez Arzate
Integrante de la Dirección de Identidad Universitaria
57. P. L. L. H. Eduardo Acosta Monroy
Corrector de estilo
Integrante de la Dirección de Identidad Universitaria

COMPILADORES:

QFB. Argelia Díaz González Borja,
Encargada del Despacho de la Dirección de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño
Responsable del Área de Difusión de la Dirección de Identidad Universitaria

***Panorama agrario nacional y del Estado de México en el
periodo independiente
(1824-1857)***

**Lic. En Hist. José Jaime Castro Reséndiz
Cronista Emérito del Plantel Cuauhtémoc
de la Escuela Preparatoria**

Con el objeto de abordar un análisis de los aspectos socioeconómicos y políticos en que se encontraban los pueblos y las comunidades indígenas e el Estado de México, dentro del contexto nacional y durante el periodo de formación política, es preciso atender el aspecto histórico del México independiente durante la primera mitad del siglo XIX, y con las condiciones globales que lo caracterizaron.

Así pues, al iniciarse la vida independiente, nuestro país tuvo que enfrentarse a una serie de situaciones económico-sociales que le legaron las instituciones coloniales:

En el terreno económico en materia agraria, tenemos que la inmensa mayoría del territorio nacional, fue escenario de una gran cantidad de problemas que se reflejaron en sus habitantes, ya que seguían sintiendo el peso de los vicios heredados de la colonia entre los que Martha Chávez destaca que:

...la nueva república...tenía... una defectuosa distribución de habitantes...en los lugares poblados...se apreciaba una propiedad indígena individual y comunal casi desaparecida y una propiedad siempre creciente en manos del clero, de los españoles y de sus descendientes. En los lugares poblados...se observaban regiones de tierras de mala calidad sin cultivo y sin pobladores.



Al momento de seleccionar y delimitar el tema de esta ponencia consideré importante realizar algo sobre aspectos y problemas agrarios en el Estado de México debido a que el sector rural ha constituido una parte importante y amplia de la población nacional y que agrupa en su seno a campesinos y a indígenas, y se hace en una etapa que va a contemplar la primera mitad del siglo XIX, en donde el país y en concreto el Estado de México viven situaciones inestables tales como la recién concluida guerra de independencia; en ensayo de formas de gobierno como la monarquía de Agustín de Iturbide y las Repúblicas federalista y centralista; el desequilibrio económico, mismas que repercutirían directamente en el campo mexicano.

El México independiente va a ser el punto de partida para tratar de estudiar los problemas agrarios e el Estado de México.

Es un tema de investigación de fuentes de primera mano, habiendo acudido principal y mayoritariamente a la consulta de documentos del archivo Histórico del Estado de México, apoyándome obviamente en consulta de una nutrida bibliografía para lograr el desarrollo de un protocolo que contiene bien delimitados los aspectos investigados referentes a:

- La política agraria en el estado de México hacia los extranjeros,
- la política agraria hacia los pueblos y comunidades indígenas,
- los problemas de las haciendas con las comunidades de campesinos e indígenas en cuestiones de límites, despojos e invasiones,
- servidumbre de los indígenas a la iglesia,
- conflictos de pueblos a pueblos por cuestiones posesión de la de tierra
- Así como movilización del campesinado y de los indígenas.

Para el estudio de la cuestión agraria, principalmente en el Estado de México, se ha centrado la atención única y exclusivamente en el análisis de los temas citados, debido a que el sector rural ha constituido una parte importante y



amplia de la población nacional y del Estado de México agrupando en su seno a campesinos e indígenas (entendiéndose por campesinos a los individuos que se dedican básicamente a la agricultura y todas las actividades económicas que giran en torno a esta actividad. Al indígena lo ubicamos en el grupo que desciende de la población originaria, quedando marginado aún hasta nuestros días viéndose obligados a emigrar en busca de un mejor sustento ya sea a los centros urbanos más cercanos a su lugar de origen o hacia el país del norte).

En México la influencia del pasado indígena, frecuentemente se entrelaza con el presente, hace acto de presencia por doquier; en su historia se localizan no pocas páginas brillantes de la lucha por la libertad.

Por eso el México independiente viene a ser el punto de partida para hablar de los problemas agrarios en el campo del Estado de México.

A pesar de la revolución de independencia, la propiedad del suelo mexicano no conservaba aún las mismas características que predominaron durante el periodo colonial. Desde luego el sistema de las haciendas apenas había sido alterado, sus pocas modificaciones eran de tal naturaleza que se tendían más bien a acentuar el volumen y extensión de esta forma tradicional de la propiedad rural, sin alguna novedad para advertirse en la etapa independiente; era quizás el hecho de haber combinado algunos casos de nacionalidad de los dueños. El sistema no sólo había logrado subsistir, sino que resultaba aún más grave y tendía a acentuarse.

La primera mitad del siglo XIX se caracterizó por el desarrollo del liberalismo económico, se pensó en hacer un bien a la población agrícola, pero, de hecho, fue durante este siglo que se constituyeron los inmensos latifundios.

Los títulos de propiedad de la población originaria pasaron pronto a manos de latifundistas y aún sin cambios legales de la propiedad de la tierra, los indígenas fueron despojados progresivamente de las tierras comunales.



Por lo tanto, el régimen de la propiedad no se distribuyó equitativamente, a veces los pueblos indígenas quedaron comprendidos dentro de los grandes latifundios particulares revistiendo la forma de vastos dominios que se encontraban en manos de unos cuantos.

Problema que, al reflejarse en la economía agrícola, se observaba el predominio de una agricultura incipiente siendo una actividad regional, se trabajaba la tierra sólo para satisfacer las necesidades básicas de la población en donde privaba una producción limitada y escasa; provocando con ello y en consecuencia una mala alimentación.

Por ello la economía agraria en el México independiente estuvo desorganizada y la comunidad indígena siempre estuvo al margen de la vida económica, social y política.

Por su parte, el clero siguió conservando y aumentando riquezas y privilegios, sobre todo en los aspectos económico y políticos debido a que generó entre sus filas como entre sus fieles un espíritu religioso que predominó aún después de la guerra de independencia, haciéndose cada vez más fuerte al encontrar un apoyo en el orden constitucional de 1824. Código en el que la iglesia vio protegidas sus grandes riquezas con una verdadera y gran ambición con la que poco a poco fue adquiriendo una vital preponderancia en todos aspectos y de una manera muy unilateral, se justificaba a través de los servicios religiosos que prestaba para incrementar así su gran propiedad valiéndose del trabajo de los indígenas y del apoyo de las autoridades al condonarles el pago de sus impuestos, limitando con ello el desarrollo económico en cada una de las muchas partes del país situación de la cual también no se puede excluir al Estado de México.

Durante la etapa independiente, tal era el dominio económico del clero que hizo que la propiedad agraria permaneciera inmóvil alejada de la circulación económica, privando al estado civil de los ingresos tributarios, ya que a la



iglesia no causaba impuestos, los bienes que adquirirían eran “bienes del Señor” y por lo tanto se volvían intocables inajenables e improductivos.

Y como se ha mencionado, en algunas ocasiones se dejó sentir en diferentes aspectos socioeconómicos del país y en específico en el Estado de México, pero no se debe a otra cosa más que a la perfecta administración y aprovechamiento de las cuantiosas riquezas por parte de la iglesia.

Por otro lado, tenemos a los grandes terratenientes que eran descendientes de españoles o de militares que por sus actividades relevantes fueron adquiriendo grandes extensiones territoriales, terratenientes que en sus posesiones eran dueños y señores absolutos con una gran influencia en la vida nacional y estatal.

En referencia a los privilegios de la milicia trae a cuento la importante posición que habían adquirido en los asuntos agrarios nacionales al grado de compartir con el clero la responsabilidad de ser una de las dos fuerzas políticas más poderosas del país y del Estado de México.

Aunado a esta serie de trabas económicas internas, se dejó sentir el empuje y desarrollo del sistema capitalista internacional, con los cambios paulatinos que ocasiona y que en el campo implicó entre otras cosas la conquista, el despojo masivo y violento de millones de campesinos y la muerte de muchos como condición para que otros pudieran apoderarse de sus tierras.

En relación al aspecto político, el país se vio afectado por las ideas que privaban en el exterior, conceptos liberalistas, que hicieron mella en los mexicanos identificados como liberales que lucharon por un gobierno republicano constitucional y que se enfrentaron a aquellos que por ciertos intereses se resistían a aceptar esa tendencia.

El liberalismo provocó que los liberales lucharan por un gobierno republicano constitucional y los conservadores quienes por simple tradición defendieron



las instituciones enmarcadas dentro del absolutismo, esta pugna caracterizó gran parte del siglo XIX con sendos debates políticos sobre los asuntos nacionales

Los liberales aspiraban a una estructura política basada en el racionalismo, y los conservadores se aferraban a lo que estimaban natural, pronunciados a favor de una política proteccionista; los liberales eran conscientes de la necesidad de remover viejas trabas y de acabar con un sinnúmero de restricciones innecesarias; los conservadores por su parte NO llegaron a entender las ventajas de la desamortización de las tierras concentradas anormalmente por el clero y el gran daño que esto ocasionaba al país en el orden económico y político.

Esta pugna en donde estas tendencias llegaron a una resolución conciliatoria como se dejó ver en la Constitución de 1824 que con innovaciones republicanas federalistas reflejó intentos reformistas. Al respecto Martha Chávez en su libro el Derecho Agrario en México, p. 20 señala que:

9

“El art. 112 fracción III el presidente de la República no podrá ocupar la propiedad de ningún particular, ni turbarle en la posesión, uso y aprovechamiento de ella y si en algún caso fuera necesario...no lo podrá hacer sin previa autorización del senado...indemnizando siempre a la parte interesada...”

En esta forma el México independiente se comprometió a respetar la propiedad de los latifundistas y de las corporaciones religiosas, otro punto es la reiteración de la convivencia del clero con el estado como un poder que seguía reconociéndosele.

Mario Colín nos señala que por lo que toca a la Constitución del Estado de México de 1827 expedida en Texcoco, siendo Gobernador Melchor Muzquiz, se dejaron ver intentos de reformas económicas más profundas en comparación a la Constitución Federal de 1824 señalando que quedan



prohibidas en el Estado para lo sucesivo las adquisiciones de bienes raíces por “manos muertas “; así mismo en este Código también quedó asentado que el Estado es dueño de todos los bienes muebles e inmuebles que estén vacantes en su territorio y todos los que no tengan herederos.

En este marco político y jurídico dado en el país y en el Estado de México se impondrá en el problema agrario hasta avanzado el siglo XIX., por mi parte es cuánto.



Referencias.

Chávez P. d Velázquez, Martha. (2000). El derecho agrario en México, México, Ed. Porrúa.

Colín Sánchez, Mario. (1989). Estado de México. Notas históricas sobre su erección. Toluca. Ediciones del Gobierno del Estado de México.

Archivo Histórico del Estado de México. Subsección Histórica. Volúmenes de 1824 a 1900.



Universidad Autónoma del Estado de México

12

***“2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la
Inauguración de Ciudad Universitaria”***